

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Wakmanta Perú Suyunchikpa Qullqichachiyin Ayparinapaq Hinallataq Takyachinapaq Wata"

OFICIO N° 0722-2025-OCI/MPA

Señor:
Elías Ccollatupa Chacón
Alcalde
Municipalidad Provincial de Anta
Anta/Anta/Cusco

ASUNTO: Solicito publicación en el Portal de Transparencia de la Entidad

REFERENCIA: Directiva n.° 009-2023-CG/SESNC, "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación" aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo comunicar a su despacho que este Órgano de Control Institucional; ha ejecutado el servicio relacionado denominado: "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación".

Sobre el particular, adjunto al presente el formato "Estado de Implementación de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a la Mejora de Gestión" correspondiente al periodo Enero-Junio 2025, para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", de conformidad al numeral 7.3 del marco normativo de la referencia que establece:

"7.3. De la Publicación de los informes de control y las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad

7.3.1 En el portal web de la entidad.

a) Las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad derivadas de los Informes de Control, cuyo estado es "Pendiente", "En proceso", "Implementada", "No Implementada" e "Inaplicable", se publican en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, mediante el Anexo n.° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe, de servicio de Control Posterior, orientadas a mejorar la gestión de la entidad, conjuntamente con el informe de control específico luego que la Contraloría lo haya publicado en su portal Web.

(...)

d) El funcionario Público responsable de actualizar el Portal de Transparencia estándar o portal web de la entidad, publica el Anexo n.° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la Gestión de la Entidad, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes de recibido (...)."

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente;

Firmado digitalmente por QUECHO
MORALES Jimmy Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04-09-2025 10:29:13 -05:00

Jimmy Roberto Quecho Morales
Jefe Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Anta
Contraloría General de la República

Cc.
Archivo
JRQM/spo





Estado digitalizado por
GUECHO MORALES Jimmy
Roberto, E.A.I. 20130378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2025 10:20:26 -05:00

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION						
Entidad :			Municipalidad Provincial de Anta			
Periodo del Seguimiento:			Enero a Junio 2025			
N°	N.° DEL INFORME DE AUDITORIA	Remisión con Oficio n.°	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N.° RECOM.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	027-2024-OCI/0381-AOP	191-2024-OCI/MPA	Acción de Oficio Posterior	1	La municipalidad provincial de Anta contrató con proveedor y adjudicó plaza CAS, a pariente que se encuentra dentro del segundo grado de parentesco de subgerente de recursos humanos, lo cual afectó la legalidad y probidad de los actos de la administración pública y el correcto cumplimiento de la normativa de contrataciones del estado.	implementada
2	21853-2024-CG/PREVI-AOP	29529-2024-CG/PREVI	Acción de Oficio Posterior	1	La Entidad no informó a la contraloría General de la República las razones del no acogimiento al régimen de reprogramación de pago de aportes previsionales a los fondos de pensiones del sistema privado de administración de fondos de pensiones adeudados por entidades públicas (REPRO AFP III), afectando la oportunidad de verificar el uso adecuado de los recursos y coadyuvar al fortalecimiento y transparencia de la Gestión	En Proceso
3	051-2024-OCI/0381-AOP	459-2024-OCI/MPA	Acción de Oficio Posterior	1	Contratación de proveedor que tiene primer grado de afinidad con funcionario de la Corte Superior de Justicia de Cusco afectó la legalidad e integridad con la que deben desarrollarse las contrataciones en la entidad	En Proceso
4	052-2024-OCI/0381-AOP	469-2024-OCI/MPA	Acción de Oficio Posterior	1	Designación de subgerente de logística sin cumplir el requisito de certificación del OSCE; afectó la legalidad de los actos del órgano encargado de las contrataciones de la entidad	implementada
5	24525-2024-CG/GRCU-AOP	2200-2024-CG/GRCU	Acción de Oficio Posterior	1	Incumplimiento de perfil de puesto en el cargo de Gerente Municipal en la Municipalidad Provincial de Anta; situación que no garantiza la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública	En Proceso
6	28352-2024-CG/ECOFI-AOP	610-2024-CG/ECOFI	Acción de Oficio Posterior	1	Incumplimiento de obligaciones funcionales referidas a la adopción de acciones correctivas y preventivas sobre las causas de la falta de presentación de la información de la empresa Servicio Municipal de Transporte Anta S.A.C., ante el Ministerio de Economía y Finanzas, afectó la rendición de cuentas para la Cuenta General de la República del ejercicio 2023, conllevando a la empresa a su inclusión entre las entidades omisas del citado ejercicio.	En Proceso

0003

**ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION**

Escaneado digitalmente por
QUECHO MORALES Jimmy
Elaborado el 11/20/25 13:37:59Z
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2025 10:20:26 -05:00

Entidad :		Municipalidad Provincial de Anta				
Periodo del Seguimiento:		Enero a Junio 2025				
N°	N.º DEL INFORME DE AUDITORIA	Remisión con Oficio n.º ____	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N.º RECOM.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
7	004-2025-OCI/0381-AOP	209-2025-OCI/MPA	Acción de Oficio Posterior	1	Viáticos y encargos internos otorgados el periodo 2024 pendientes de rendición, viene afectando la legalidad y transparencia del uso de fondos públicos de la entidad, lo que generaría perjuicio económico de s/ 10 522,73	Pendiente
8	010-2025-OCI/0381-AOP	347-2025-OCI/MPA	Acción de Oficio Posterior	1	Uso de instalaciones y bienes estatales para actividades distintas al fin público con presencia y consumo de bebidas alcohólicas, afectó la atención a los usuarios, así como la imagen de la entidad	En Proceso
9	015-2025-OCI/0381-AOP	384-2025-OCI/MPA	Acción de Oficio Posterior	1	Cobro no autorizado por uso de bienes públicos; así como, depósito extemporáneo de importe recaudado, afectó la transparencia en el manejo de fondos públicos de la entidad	En Proceso
10	018-2025-OCI/0381-AOP	479-2025-OCI/MPA	Acción de Oficio Posterior	1	Entidad no proporcionó dentro del plazo establecido información y documentación requerida por el tribunal de contrataciones del estado, afectando con ello el procedimiento administrativo sancionador, así como la transparencia de los actos de la entidad	En Proceso
11	012-2023-3-539-RDS	Oficio n°061-2023/AVCA/AFG	Reporte de Deficiencias Significativas-	1	Al titular de la Entidad disponer a la Gerencia Municipal a través de la Gerencia de Planificación Racionalización y Presupuesto con la sub gerencia de Presupuesto por resultados, conjuntamente con la Gerencia de Administración y Finanzas y las Sub Gerencia de Tesorería, realicen acciones necesarias para determinar de toma integra los saldos de balance, en especial hacer un control adecuado de los saldos de presupuestos que no fueron incorporados de periodos anteriores, así como las conciliaciones bancarias mensualizadas de todas las cuentas corrientes y de ahorros que mantenga la Entidad, mas ello control de los devengados que se giran en el siguiente periodo, cuyos importes deben de estar debidamente conciliados con la Sub Gerencia de Contabilidad, con la finalidad de implementar una política interna para efectuar la conciliación de saldos financiero y saldos presupuestales de manera permanente, para determinar saldos reales al cierre de cada periodo. Recomendación n° 1	En Proceso



Validado digitalmente por
QUECHO MORALES Jimmy
Fecha: 04/09/2025 10:20:26
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04/09/2025 10:20:26 -05:00

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION						
Entidad :			Municipalidad Provincial de Anta			
Periodo del Seguimiento:			Enero a Junio 2025			
N°	N.° DEL INFORME DE AUDITORIA	Remisión con Oficio n.° ___	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N.° RECOM.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
12	012-2023-3-539-RDS	Oficio n°061-2023/AVCA/AFG	Reporte de Deficiencias Significativas-	2	Al titular de la Entidad, disponer al Gerente Municipal a través de la Gerencia de Planificación, Racionalización y Presupuesto con la sub Gerencia de Presupuesto por resultados, conjuntamente con la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Contabilidad, realicen de manera periódica las conciliaciones Financieras presupuestales de todos los movimientos de ingresos y gastos del periodo, realizando el análisis a través de los clasificadores presupuestarios y las diversas contabilizaciones al cierre de la emisión de estados financieros y estados presupuestarios, con la finalidad de determinar las diferencias y realizar los ajustes correspondientes dentro del periodo y así cumplir con el paralelismo contable para una mejor presentación de los gastos e ingresos del periodo. Recomendación n° 2	En Proceso
13	012-2023-3-539-RDS	Oficio n°061-2023/AVCA/AFG	Reporte de Deficiencias Significativas-	3	Al titular de la Entidad, disponer a la Gerencia Municipal a través de las diversas Gerencias, Sub Gerencia Oficinas, áreas usuarias que ejecuten proyectos y/o actividades de inversión, con la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, realicen de manera adecuada una programación, planificación y ejecución de las metas y objetivos en la ejecución del presupuesto dentro de cada periodo , con la finalidad de ejecutar el presupuesto del periodo y no se realice al tesoro publico al cierre de cada periodo. Recomendación n° 3	En Proceso

0001